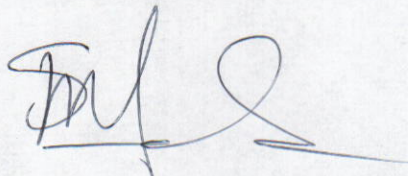


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTISEIS DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

I. **Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, mediante Ana Lucia Moreno Encargada de Compras, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 11 “ La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos”, ” correspondiente al mes de **FEBRERO 2024, informo que no hubo ningún movimiento al respecto.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP

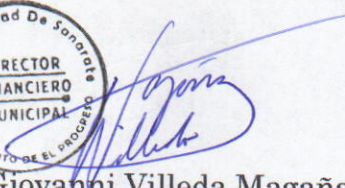


Dirección de Administración Financiera Integral Municipal
Sanarate 25 de Marzo del 2024
Asunto: **Información Pública**

INFORMA:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 11 “ *La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación el contenido de los contratos*”; correspondiente al mes de **Febrero 2024** está municipalidad no ningún movimiento en dicho numeral.




Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero